

ANEXO I  
CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN EN CFGB

CONVOCATORIA	FECHA	RESPONSABLE	ACTUACIÓN
ORDINARIA	Del 24 de junio al 12 de julio	Solicitantes	Plazo de presentación de solicitudes para la convocatoria ordinaria.
	28 de junio	Alumnado repetidor	Último día para formalizar la matrícula.
	2 de julio	Centros educativos	Publicación en los centros educativos, de las vacantes en cada ciclo formativo de la oferta correspondiente a la convocatoria ordinaria.
			Último día para grabar en SAUCE las matrículas del alumnado repetidor.
	16 de julio	Centros educativos	Publicación en los centros educativos del baremo provisional de las solicitudes presentadas.
	Del 16 al 18 de julio	Solicitantes	Plazo de presentación de alegaciones al baremo provisional, ante el Consejo Escolar, titular de la Dirección del CIFP o titular del centro concertado, según proceda.
	22 de julio	Centros educativos	Publicación en los centros educativos del baremo definitivo de las solicitudes presentadas.
			Publicación en los centros educativos del listado de solicitudes adjudicadas en todas las opciones.
Del 22 al 30 de julio	Solicitantes	Plazo de matriculación de alumnado adjudicado en todas las opciones en la convocatoria ordinaria.(1)	
EXTRAORDINARIA	6 de septiembre	Centros educativos	Publicación en los centros educativos y en educastur.es de las vacantes en los ciclos formativos ofertados en convocatoria extraordinaria.
	Del 6 al 11 de septiembre	Solicitantes	Plazo de presentación de solicitudes de admisión para la convocatoria extraordinaria.
	13 de septiembre	Centros educativos	Publicación en los centros educativos, del baremo provisional, de la convocatoria extraordinaria.
	Del 13 y 16 de septiembre	Solicitantes	Plazo de presentación de alegaciones al baremo provisional, ante el Consejo Escolar, titular de la Dirección del CIFP o titular del centro concertado, según proceda.
	18 de septiembre	Centros educativos	Publicación en los centros educativos, del baremo definitivo de la convocatoria extraordinaria.
			Publicación en los centros educativos, de las plazas adjudicadas para todas las opciones solicitadas en la convocatoria extraordinaria.
	Del 18 al 20 de septiembre	Solicitantes	Plazo de matriculación de alumnado adjudicado en todas las opciones en la convocatoria extraordinaria. (1)

(1) En el caso de que las personas solicitantes no formalicen la matrícula en el plazo establecido, se entenderá que renuncian a la plaza y ésta se considerará vacante.

